



Oficina Scouts Nacional

Libertad 1282 – C1012AAZ
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: (+54-11) 4811-0185
scouts@scouts.org.ar
www.scouts.org.ar

CONVOCATORIA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA 2024

Ciudad de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 42 inc. h) de los Estatutos de Scouts de Argentina Asociación Civil.

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del día 22 de septiembre de 2024, en orden de proceder a la convocatoria de la 28° Asamblea Nacional Ordinaria de Scouts de Argentina Asociación Civil.

POR ELLO:

Y de acuerdo a las facultades contenidas en el Art. 47 de los Estatutos de Scouts de Argentina Asociación Civil.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

PRIMERO: Convocar a la 28° Asamblea Nacional Ordinaria 2024 de Scouts de Argentina Asociación Civil, a iniciarse el sábado 16 de noviembre y 17 de noviembre de 2024 en las Instalaciones de la Casa de Retiro Domingo Savio sita en Virrey Cisneros 905, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, dando inicio a la misma a las 09.30 horas.- Se deja constancia que el domicilio podrá ser alterado o modificado por fuerza mayor y en virtud de disposiciones sanitarias oportunas por parte de las autoridades Nacionales, Provinciales o municipales, y en tal caso será notificado a los delegados/as por listas oficiales de comunicación Institucional, a fin de tratar el siguiente **Orden del día**:

1. Ceremonia de Apertura.
2. Palabras de la Presidenta.
3. Calificación de la validez del mandato de los delegados a la Asamblea.
4. Determinación del quórum de Asamblea, como así también del quórum para la toma de decisiones.
5. Elección de 5 (cinco) miembros para la Junta Escrutadora de Votos.
6. Elección de 2 (dos) miembros de la Asamblea para firmar el Acta en conjunto con el Secretario del Consejo Directivo y la Presidenta de la Asociación.
7. Consideración de la Memoria del período 01/07/2023 al 30/06/2024.
8. Consideración y aprobación del balance, el inventario y la cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio 01/07/2023 al 30/06/2024.
9. Presentación del informe del estado de avance de los Proyectos del Presupuesto Participativo.
10. Aprobación del presupuesto anual de la Asociación para el ejercicio 01/07/2024 al 30/06/2025 y cuota social conforme art. 26 inc. e) en función del art. 42 inc. f) de los Estatutos.

MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL MOVIMIENTO SCOUT



Scouts de Argentina Asociación Civil, es una organización sin fines de lucro, con Personería Jurídica Nacional N° 1645416 – Res IGJ N° 999 del 24 de septiembre de 1998.
Sede Nacional: Libertad 1282 – CABA – C1012AAZ – Argentina – Tel: +54-11-4811-0185
CUIT 30-69732250-3 – IVA Exento



Oficina Scouts Nacional

Libertad 1282 – C1012AAZ
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: (+54-11) 4811-0185
scouts@scouts.org.ar
www.scouts.org.ar

11. Informe de la Dirección Ejecutiva sobre la marcha de la Asociación.
12. Informe del Asesor Nacional de Formación Religiosa.
13. Informe de la Fundación Scout a la Asamblea Nacional.
14. Consideración de las resoluciones del Foro Nacional de Jóvenes.
15. Consideración y elección de los Proyectos del Presupuesto Participativo 2024.
16. Elección de cuatro (4) miembros Titulares del Consejo Directivo, según lo establecido en el art. 39 inc. a); y 2 (dos) miembros Suplentes, acorde al art. 39 inc. b) de los Estatutos. (Cada elector vota 2 (dos) candidatos mayores de 26 años de edad, y son electos aquellos 3 (tres) que obtengan mayor cantidad de votos. Y cada elector vota por 1 (un) candidato o candidata de entre 18 y 25 años de edad y es electo el que obtenga mayor cantidad de votos).
17. Elección de 2 (dos) miembros de la Corte Nacional de Honor conforme lo establecido en el art. 53 del Estatuto. (cada elector vota por un solo candidato o candidata). Elección de 1 (un) miembro suplente de la Corte Nacional de Honor conforme a lo establecido en el art. 53 del Estatuto.
18. Elección de 3 (tres) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas conforme a lo establecido en el art. 55 del Estatuto. (Cada elector vota por dos candidatos o candidatas). Elección de 1 (un) miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuenta, conforme a lo establecido por el art. 55 del Estatuto.
19. Elección del Asesor Nacional de Formación Religiosa 1 (un) conforme a lo establecido en el art. 64 del Estatuto. (Cada elector vota por un candidato).
20. Proclamación de electos en los puntos 16, 17, 18 y 19; y aceptación de las funciones.
21. Palabras de cierre de la Asamblea Nacional Ordinaria a cargo de la Presidenta.

SEGUNDO. - Participan de la Asamblea los miembros de derecho, de conformidad con lo normado en el Art.32 del Estatuto de Scouts de Argentina Asociación Civil.

TERCERO. – Comuníquese conforme Art 30 del E.S., regístrese y archívese.

Resolución Nro.: 165/JSN/2024

María Luján Peciña
Presidenta

Jorge Nicolás Cerezo
Secretario

MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL MOVIMIENTO SCOUT



Scouts de Argentina Asociación Civil, es una organización sin fines de lucro, con Personería Jurídica Nacional N° 1645416 – Res IGJ N° 999 del 24 de septiembre de 1998.
Sede Nacional: Libertad 1282 – CABA – C1012AAZ – Argentina – Tel: +54-11-4811-0185
CUIT 30-69732250-3 – IVA Exento